

En su virtud, a propuesta del Ministro de la Gobernación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día ocho de marzo de mil novecientos sesenta y ocho.

DISPONGO:

Artículo único.—Se autoriza al Ayuntamiento de Lequeitio, de la provincia de Vizcaya, para adoptar su escudo heráldico municipal, que quedará organizado en la forma siguiente, de acuerdo con el diseño descriptivo del mismo, y que ha sido aceptado por la Real Academia de la Historia en su dictamen: Cortado. Primero, de oro, árbol tejo, de sinople, terrazado de lo mismo, acostado de dos lobos, de sable, pasantes y afrontados, y siniestrado de torre de su color, mazonada y aclarada de sable, de cuyas almenas salen dos figuras de moros, de carnación. Segundo, sobre ondas de agua de azul y plata, una pinaza con varios remeros y en su proa un arponero en actitud de lanzar un arpón a una ballena, que va acompañada de un ballenato. Bordura general de oro con la leyenda «Reges debellavit horrende cettē subjecit terra marique potens Lequeitio», puesta en letras de gules. Al timbre, Corona Real.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiuno de marzo de mil novecientos sesenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de la Gobernación,
CAMILO ALONSO VEGA

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace público haber sido adjudicadas las obras del «Proyecto de distribución de agua y saneamiento de Terrer (Zaragoza)».

Este Ministerio, con esta fecha, ha resuelto:

Adjudicar el concurso celebrado para la contratación directa de las obras comprendidas en el «Proyecto de distribución de agua y saneamiento de Terrer (Zaragoza)» a «Ingeniería y Construcciones Luce, S. A.», en la cantidad de 5.053.222 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 5.552.886 pesetas, lo que representa un coeficiente de adjudicación de 0,91001724, y con arreglo a las condiciones que sirvieron de base en el concurso.

Lo que de orden del excelentísimo señor Ministro comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 13 de febrero de 1968.—El Director general, por delegación, Rafael López Arahuetes.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Ebro.

RESOLUCION de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace público haber sido adjudicadas las obras de «Distribución de agua y saneamiento de Almuñécar (Granada)».

Este Ministerio, con esta fecha, ha resuelto:

Adjudicar definitivamente la subasta de las obras de «Distribución de agua y saneamiento de Almuñécar (Granada)» a don Isidro Moleón Parejo, en la cantidad de 18.359.000 pesetas, que representa el coeficiente 0,7294961283 respecto al presupuesto de contrata de 25.166.686 pesetas, y en las demás condiciones que rigen para este contrato.

Lo que de orden del excelentísimo señor Ministro comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 28 de marzo de 1968.—El Director general, por delegación, Rafael López Arahuetes.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Sur de España.

RESOLUCION de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace público haber sido adjudicadas las obras de «Ampliación de la defensa del sector II de la zona de riegos del Vlar contra la erosión del Guadalquivir (Sevilla)».

Este Ministerio, con esta fecha, ha resuelto:

Adjudicar definitivamente la subasta de las obras de «Ampliación de la defensa del sector II de la zona de riegos del Vlar contra la erosión del Guadalquivir (Sevilla)» a «Construcciones Azagra, S. A.», en la cantidad 4.618.799 pesetas, que representa el coeficiente 0,6863999512 respecto al presupuesto

de contrata de 6.729.020 pesetas, y en las demás condiciones que rigen para este contrato.

Lo que de orden del excelentísimo señor Ministro comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 28 de marzo de 1968.—El Director general, por delegación, Rafael López Arahuetes.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.

RESOLUCION de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace público haber sido adjudicadas las obras de «Redes de acequias, desagües y caminos de servicio de la margen derecha, regadío del valle de Lemos (Lugo)».

Este Ministerio, con esta fecha, ha resuelto:

Adjudicar definitivamente el concurso-subasta de las obras de «Redes de acequias, desagües y caminos de servicio de la margen derecha, regadío del valle de Lemos (Lugo)», a «Contractor, S. A., Empresa Constructora», en la cantidad de 16.737.000 pesetas, que representa el coeficiente 0,696992593 respecto al presupuesto de contrata de 24.012.938 pesetas, y en las demás condiciones que rigen para este contrato.

Lo que de orden del excelentísimo señor Ministro comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 28 de marzo de 1968.—El Director general, por delegación, Rafael López Arahuetes.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Norte de España.

RESOLUCION de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace público haber sido adjudicadas las obras de «Riego asfáltico de los caminos de la zona regable del canal de San José (Valladolid y Zamora)».

Este Ministerio, con esta fecha, ha resuelto:

Adjudicar definitivamente la subasta de las obras de «Riego asfáltico de los caminos de la zona regable del canal de San José (Valladolid y Zamora)» a don José Martínez García, en la cantidad de 5.399.000 pesetas, que representa el coeficiente 0,767221294 respecto al presupuesto de contrata de 7.036.166 pesetas, y en las demás condiciones que rigen para este contrato.

Lo que de orden del excelentísimo señor Ministro comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 28 de marzo de 1968.—El Director general, por delegación, Rafael López Arahuetes.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Duero.

RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Norte de España relativa al expediente de expropiación forzosa urgente para ocupación de fincas en el término municipal de Monforte de Lemos con motivo de las obras de Canal de la margen derecha y camino de servicio del regadío del Valle de Lemos (Lugo), expediente número 1 (desde la toma a la carretera de Escairón).

Adjudicadas definitivamente las obras del Canal de la margen derecha y camino de servicio del regadío del Valle de Lemos (Lugo), declarada de urgencia la ocupación de las fincas necesarias para la ejecución de las mismas por serle de aplicación lo dispuesto en el artículo 20, apartado d) de la Ley 194/1963, de 28 de diciembre.

Esta Dirección, en uso de sus atribuciones y de conformidad con lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, ha resuelto hacer saber a los propietarios y demás interesados cuya relación se detalla a continuación, que en el plazo de doce (12) días hábiles, a contar desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se procederá por el representante de la Administración acompañado del Perito y del Alcalde o Concejal en que delegue a levantar sobre el terreno las actas previas a la ocupación de los bienes, previniéndoles que en dicho acto pueden hacer uso de los derechos que al efecto determina la consecuencia tercera del artículo 52 de la mencionada Ley de Expropiación Forzosa.

Con la debida antelación y mediante cédulas se notificará a los propietarios y demás interesados el día y hora en que han de levantarse dichas actas previas.

Oviedo, 28 de marzo de 1968.—El Ingeniero Director, Juan González López-Villamil.—2.154-E.